

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-895

Salta, 17 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.377/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Planificación y Administración** (3er. Año – 1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2016-216 se había fijado la fecha y hora del sorteo de tema y oposición del presente concurso para el día 30/03/16 y 01/04/16 respectivamente

Que en conformidad con el art. 36 de la Res. 661/88 y modificatorias, se procedió a notificar de dicha resolución a cada uno de los aspirantes inscriptos.

Que a fs. precedente, el Ing. Lucio Yazlle presentó una nota mediante la cual informa su imposibilidad de constituirse el día 01/04/16 debido a su necesidad de realizarse estudios complejos relacionados con su estado de salud.

Que se hizo la consulta pertinente con la última miembro suplente que figura en la R-DNAT-2016-216, Msc. Gabriela Marina Iturrioz, quien manifestó que no podrá viajar a la ciudad de Salta, debido a que se encuentra haciendo uso del segundo periodo de licencia por maternidad.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suspender las instancias arriba mencionadas hasta nuevo aviso.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TÉNGASE por **suspendidas** las instancias del **sorteo** y la **oposición**, fijadas a través de R-DNAT-2016-216 y correspondientes al concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** (3er. Año – 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los inscriptos, miembros de la Comisión Asesora, a la cátedra, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


Lic. Ricardo Raúl PÉREZ
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

R-PAD-SE-Planif y Adm-Suspende opo-16